

- b) Contratista: Gestión 5, S.C.A./Auditoría y Consulta, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: trescientos veintisiete mil ciento veinte euros (327.120,00 euros).

Sevilla, 5 de mayo de 2005.- El Director General, José Mellado Benavente.

*RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
  - c) Núm. de Expediente: 2004/2944.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Refuerzo de Firme en la MA-414 entre los P.K. 43+057 al P.K. 50+350, límite con la provincia de Cádiz a Cuevas del Becerro.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 27 de 8 de febrero de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: De urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo: cuatrocientos diecinueve mil ochocientos setenta euros con setenta céntimos (419.870,70 euros)
  - 5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 20 de abril de 2005.
    - b) Contratista: Acedo Hermanos, S.L.
    - c) Nacionalidad: España.
    - d) Importe de adjudicación: doscientos setenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro euros (276.694,00 euros).

Málaga, 13 de mayo de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 10 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de Servicio de Vigilancia y del Centro Regional de Drogodependientes de Lopera (Jaén) (Expte. 5CAS/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial Para la Igualdad y Bienestar Social.
  - b) Núm. de expediente: 5CAS/2004.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - b) Descripción del objeto: Vigilancia y Seguridad Centro Regional de Drogodependientes de Lopera.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 63, de 1.4.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 44.353,12 euros IVA incluido.
  - 5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 27.4.2005.
    - b) Contratista: Eulen Seguridad, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 40.432,00 euros.

Jaén, 10 de mayo de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato de obras de reparación de 28 VPP en el municipio de La Puerta de Segura (Jaén).*

Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de adjudicación del contrato de obras de reparación de 28 VPP (JA-0917) del municipio de La Puerta de Segura (Jaén).

Con fecha 19 de septiembre de 2003 se autorizó la licitación de las obras de reparaciones de la actuación de 28 VPP (JA-0917), en la avenida de Andalucía, del municipio de La Puerta de Segura (Jaén), por el procedimiento negociado sin publicidad.

El día 1 de diciembre de 2003, por resolución del Director de EPSA se adjudica el contrato de las obras referidas a la entidad Construcciones Pancorbo Medina, S.A., concediéndosele el plazo establecido en las Bases para la presentación de la documentación necesaria para la formalización del citado contrato. Habiendo finalizado dicho plazo sin que se haya dado cumplimiento a este requerimiento y teniendo en cuenta lo previsto en las Bases que regulan este procedimiento,

## R E S U E L V O

1.º Declarar sin efecto la adjudicación efectuada a favor de Construcciones Pancorbo Medina, S.A. por incumplimiento imputable a dicho adjudicatario.

2.º Adjudicar el contrato a la empresa Construcciones y Trabajo Lebrijanos, S.L., conforme al orden de prelación establecido en la resolución de 1 de diciembre de 2003, por un importe de noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un euros (94.451 euros) y un plazo de ejecución de 4 meses.

3.º Notificar la presente Resolución, a la empresa adjudicataria, debiendo la misma aportar en el plazo de siete días contados a partir del siguiente al de la notificación, la garantía definitiva por importe de 4.722,55 euros, equivalente al 5% del precio de adjudicación.

4.º Formalizar el contrato en el plazo máximo de un mes desde la notificación de la presente resolución a la empresa adjudicataria, previa acreditación de los extremos que se señalan en las Bases de la Convocatoria.

Sevilla, 13 de mayo de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato de obras de reparación de 180 VPP en el Polígono «Los Arrayanes» del municipio de Linares (Jaén).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras de Reparación.
  - b) Descripción: Obras de Reparación de 180 VPP en el Polígono «Los Arrayanes» del municipio de Linares (Jaén).
3. Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.

4. Presupuesto de licitación: Ciento tres mil ochocientos nueve euros con ocho céntimos (103.809,08 euros) IVA incluido.

5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 9.11.2004.
  - b) Contratista: Construcciones Ogamar, S.L.
  - c) Importe de adjudicación: 100.694,81 euros.

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*EDICTO de 10 de mayo de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-249/04-EP, seguido contra doña Carmen Martínez Clemente.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: J-249/04-EP.  
Notificado: Doña Carmen Martínez Clemente.  
Ultimo domicilio: C/ Virgen del Pilar, Local 9, Marbella (Málaga).  
Trámite: Propuesta de Resolución.

Jaén, 10 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 12 de mayo de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-002/04-ET, seguido contra don Andrés Mora Flores.*

Siendo firme la resolución dictada en el expediente sancionador núm. J-002/04-ET, seguido contra don Andrés Mora Flores, y habiendo resultado infructuosa la notificación personal, se le participa que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, sita en Plaza de las Batallas núm. 3, el correspondiente talón de cargo núm. 0462015107705 (modelo 046) por el importe de la sanción

impuesta, al objeto de que la misma pueda hacerla efectiva en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si la publicación del presente edicto lo es entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si la publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin que conste su abono en esta Delegación del Gobierno, se procederá a certificar su descubierta y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio.

Jaén, 12 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Consejera de Gobernación con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/92.

### A N U N C I O

Expediente: AL-41/04-EP.  
Interesado: Angel Ibáñez Martínez, N.I.F. 27253389-E, Ctra. de Murcia-Los Rincones 04560 Gador-Almería.  
Infracción: Infracción muy grave, Art. 19.12, Ley 13/99.  
Sanción: De 3.000 euros y cierre del local.  
Acto notificado: Resolución.  
Fecha: 21 de marzo de 2005.  
Plazo notificado: Un mes.

Almería, 6 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.